



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

8^a sesión plenaria

Miércoles 15 de octubre de 2014, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 87 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sra. Chan (Costa Rica): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa, por asumir esta importante función. Nos llena de orgullo ver a un representante de un Estado miembro de la CELAC presidir la Primera Comisión. Agradecemos al Presidente saliente, el Embajador Dabbashi, su incansable labor como Presidente de nuestra Comisión el año anterior.

Nuestra región tiene una larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas. Consideramos estos temas como prioridades absolutas en la agenda de las Naciones Unidas, así como componentes esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los 33 Estados miembros de la CELAC acudimos a este encuentro con el orgullo de pertenecer a la primera zona densamente poblada del mundo en ser declarada zona libre de armas nucleares por medio del Tratado de Tlatelolco. También, nos enorgullecemos de contar con la experiencia y el legado del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL),

que inspira el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares alrededor del mundo. En este sentido, la CELAC trabaja estrechamente con el OPANAL para lograr un mundo libre de armas nucleares, y con su Secretario General, el Embajador de Macedo Soares.

La CELAC se enorgullece también de la formal proclamación de América Latina y el Caribe como una zona de paz, el 29 de enero de 2014, en ocasión de la segunda Cumbre de la Comunidad celebrada en Cuba, una decisión histórica en favor de la paz que tiene como objetivo desterrar para siempre el uso o la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región. Desde su creación en 2011, la CELAC ha renovado el permanente llamado y compromiso de nuestra región con un mundo libre de armas nucleares. El 29 de enero, en su segunda Cumbre, la Comunidad adoptó un Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En ese Comunicado Especial, reafirmamos la importancia del desarme nuclear general, completo y verificable, como una de nuestras máximas prioridades y reiteramos la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas, políticas de seguridad y estrategias militares. Reiteramos este llamado durante la conmemoración del 26 de septiembre como el primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. De hecho, la CELAC celebró que se convocara una Reunión Ministerial de Alto Nivel para marcar la conmemoración de este nuevo Día Internacional, a fin de movilizar los esfuerzos internacionales que permitan alcanzar la meta de un mundo libre de armas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-57045 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Al recordar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, los Estados miembros de la CELAC reafirman que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad, una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. La Comunidad reitera que la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares es su total eliminación y prohibición.

La CELAC expresa su más profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de vastas proporciones y los efectos globales que pueden ser causados por cualquier detonación nuclear accidental o intencional e insta a la comunidad internacional a abordar este tema cada vez que el debate sobre este tipo de armas tenga lugar. En este sentido, la CELAC felicita a México por realizar en Nayarit a principios de este año la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Apoyamos con contundencia el reclamo hecho en dicha Conferencia para la negociación de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares. Invitamos a todos los Estados a participar en la Tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en Viena en diciembre de 2014.

La CELAC continúa firmemente comprometida con el desarme nuclear y seguirá trabajando en la convocatoria en las Naciones Unidas de una Conferencia de Alto Nivel, a más tardar en el año 2018, para identificar las medidas y acciones necesarias para la eliminación de las armas nucleares en el plazo más breve posible, con el objetivo de adoptar un tratado que prohíba el desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza del uso de armas nucleares, y que prevea su destrucción en un plazo acordado multilateralmente.

Como una medida provisional, la CELAC reitera a la comunidad internacional su llamado para iniciar la negociación y adopción de un instrumento universal y jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad en el menor plazo posible. Es un interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares, incluidos los 33 miembros de la CELAC, recibir garantías inequívocas y legalmente vinculantes de que los Estados poseedores de armas nucleares no utilizarán ni los amenazarán con el uso de esas armas. La CELAC reitera su urgente llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas sus declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, y a que respeten el carácter desnuclearizado de América Latina y el Caribe.

La CELAC recuerda la importancia y validez del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, Nuevo START. A pesar de que se han realizado importantes avances por ambos países, el progreso alcanzado hasta este momento continúa siendo insuficiente. La CELAC solicita significativas reducciones adicionales, particularmente con respecto a las armas nucleares no desplegadas y no estratégicas, de manera transparente, verificable e irreversible.

Además, la CELAC rechaza la modernización de las armas nucleares ya existentes y el desarrollo de nuevos tipos de estas armas, ya que tales acciones son incompatibles con la obligación de desarme nuclear. Muchas de estas armas se encuentran en alto estado de alerta. La CELAC insta a los Estados con armas nucleares en alerta máxima a que disminuyan la disponibilidad operacional de sus sistemas, lo cual creemos que es un pequeño, pero necesario paso en la dirección correcta.

La CELAC reafirma su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. La Comunidad mantiene su firme posición en favor de la plena aplicación de sus tres pilares principales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Reiteramos que se requiere una implementación balanceada y no discriminatoria de los mismos. La CELAC también reafirma el derecho inalienable de los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. La Comunidad reitera el compromiso de todas las Partes en el Tratado de facilitar y participar en el intercambio más amplio posible de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

La CELAC enfatiza la importancia de alcanzar la universalidad del TNP e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. La Comunidad insta a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir plenamente con los compromisos de desarme nuclear asumidos en virtud del artículo VI del Tratado, y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas. Urgimos la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como el plan de acción adoptado en la Conferencia de Examen de 2010, en particular, la medida 5.

La CELAC ha reconocido desde hace mucho tiempo el importante papel que las zonas libres de armas nucleares pueden desempeñar en el fortalecimiento de la seguridad regional e internacional. En ese sentido, la CELAC expresa con gran preocupación que la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa aún no se haya convocado. La Comunidad cree firmemente que la creación de dicha zona sería una importante contribución al proceso de paz en el Oriente Medio y, por lo tanto, reitera su llamado para que esta conferencia tenga lugar lo más pronto posible y con la participación activa de todos los Estados de la región, de conformidad con lo acordado por los Estados Parte del TNP en las Conferencias de 1995, 2000 y 2010.

A pesar de las obligaciones estipuladas en el artículo VI, el TNP continúa enfrentando muchos desafíos, lo cual es especialmente alarmante al acercarse la Conferencia de Examen de 2015. El enfoque “paso a paso” ha fallado en alcanzar los objetivos del Tratado. Este enfoque tampoco ha logrado la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ni el inicio de las negociaciones para un tratado sobre material fisionable, o siquiera el requisito de la eliminación total de las armas nucleares. En este sentido, la CELAC reitera una vez más su llamado para que se inicien las negociaciones de una convención para prohibir las armas nucleares tan pronto como sea posible.

La CELAC reitera la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e insta a los Estados en el anexo II del Tratado, cuya ratificación es indispensable para ese fin, a acelerar su proceso de firma y/o ratificación. Insistimos en que todos los Estados deben abstenerse de efectuar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo relevante, incluyendo los ensayos subcríticos. Estas acciones son contrarias a los objetivos y propósitos del Tratado.

Además, la CELAC reafirma que el desarme nuclear verificable es imperativo para fomentar la confianza. Existe una urgente necesidad de desarrollar capacidades adecuadas y efectivas para la verificación del desarme nuclear, y de generar acuerdos de verificación jurídicamente vinculantes. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe jugar un rol muy importante en este sentido. El Estatuto del OIEA establece que, al realizar sus funciones, este Organismo debe conducir sus actividades de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacionales, y de conformidad con

la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y de conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política.

La CELAC reafirma el papel de la Conferencia de Desarme como el único órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme, y reconoce la renovación del mandato del Grupo de Trabajo, copresidido por el Ecuador, con el objetivo de producir un programa sólido y progresivo de trabajo. La Comunidad una vez más lamenta que la Conferencia de Desarme no haya logrado acordar y aplicar su programa de trabajo. La CELAC urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar voluntad política para asegurar el inicio sin más demora de labores sustantivas a través de la adopción e implementación de un programa de trabajo equilibrado e integral que avance la agenda de desarme nuclear, incluyendo la negociación de una convención sobre armas nucleares, un instrumento universal, incondicional y legalmente vinculante sobre garantías negativas de seguridad, así como de prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y un tratado no discriminatorio para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares que sirvan tanto para propósitos de no proliferación y desarme.

La Comunidad lamenta que la Comisión de Desarme no haya logrado realizar recomendaciones en el recién concluido ciclo de tres años. Es fundamental que la Comisión cumpla su mandato según lo expresado por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hacemos un llamado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a mostrar la necesaria flexibilidad y voluntad política para avanzar en nuestras recomendaciones. La CELAC reafirma su disposición de cooperar con los miembros de esta Comisión para alcanzar resultados concretos y hace un llamado a todas las delegaciones a mostrar la voluntad política necesaria para habilitar a dicho cuerpo deliberativo para cumplir su mandato y formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General en el siguiente ciclo.

La CELAC es consciente de la urgente necesidad de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones. El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos afecta profundamente la estabilidad, exacerba la violencia y la inseguridad y socava el respeto al derecho internacional, causando un gran número de muertes cada año y absorbiendo considerables recursos que se podrían utilizar para el desarrollo.

La Comunidad también reafirma la relevancia y crucial importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos como el marco global para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de esas armas. La CELAC está plenamente comprometida con su aplicación plena y efectiva. La CELAC señala que la adopción del documento final de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de 2012 establece una meta clara y un cronograma de trabajo para la comunidad internacional para fortalecer los esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La CELAC también reitera la importancia del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

En el marco de dicho Programa de Acción, la CELAC enfatiza que se debe continuar trabajando en el ámbito multilateral para la adopción de instrumentos legalmente vinculantes sobre marcaje y rastreo e intermediación ilícita, con el fin de prevenir el desvío de las armas pequeñas y ligeras y municiones hacia el mercado ilícito. La Comunidad también reconoce el valor de atender el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras transfronterizo, con pleno respeto de la soberanía de cada Estado sobre sus propias fronteras. Los Estados miembros de la Comunidad toman nota del documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción que tuvo lugar en junio de este año, y esperan participar en el ciclo de revisión del Programa de Acción de 2014-2018.

En cuanto al Tratado sobre el Comercio de Armas, la CELAC espera que el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas, que incluye en su alcance las armas pequeñas y ligeras, pueda contribuir a dar una respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas representa para muchas personas y Estados, en particular a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico. Esperamos asimismo que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos armados, la violencia armada y a las violaciones del derecho internacional, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Al mismo tiempo, en anticipación a la entrada en vigor del Tratado en diciembre, invocamos que el Tratado sea aplicado de una manera equilibrada, transparente

y objetiva y que se respete el derecho soberano de todos los Estados a garantizar su legítima defensa, de conformidad con Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La CELAC nota el deseo del Gobierno de México de ser la sede en 2015 de la Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas. Como muestra de su compromiso para fortalecer la cooperación regional e internacional para prevenir, combatir, erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones, la CELAC ha establecido un grupo de trabajo para estudiar el delito de tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones. Este grupo de trabajo tiene el mandato de elaborar un mecanismo y procedimientos que nos permitan coordinar mejor nuestros esfuerzos de una manera eficaz.

Desde la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo de las Minas Antipersonal de 1997, 24 países han sido declarados libres de minas y más de 46 millones de minas terrestres han sido destruidos en 87 países. En este sentido, la CELAC da la bienvenida a la declaración de Centroamérica como zona libre de minas, y toma nota de la Declaración de Maputo+15 aprobada en la Tercera Conferencia de Examen del Tratado en junio de 2014. Del mismo modo, la CELAC reconoce el valor de la asistencia provista por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Nuestra Comunidad subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen en el futuro.

La CELAC apoya los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y su uso contra de la población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario. Asimismo, reconoce y valora la voluntad de cualquier Estado de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente para hacer frente a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo. La CELAC toma nota de la reciente adhesión de Belice a la Convención sobre Municiones en Racimo, y del establecimiento de Centroamérica como una zona libre de municiones en racimo durante la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en San José en septiembre.

La CELAC subraya su firme convicción de que la eliminación completa de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en la esfera del desarme y la no proliferación. En este sentido, la CELAC hace hincapié en la importancia de la adhesión universal de todos los miembros a la Convención sobre la Prohibición

del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, y la importancia del pleno cumplimiento de todas sus disposiciones y requisitos por parte de los Estados.

La CELAC acoge con satisfacción la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) de llevar a cabo un plan de transporte y destrucción de los arsenales químicos sirios bajo control y vigilancia de dicha organización, ya que ha contribuido a acelerar la eliminación de uno de los últimos arsenales químicos pendientes en el mundo. La Comunidad también toma nota del establecimiento de la Misión Conjunta entre dicha organización y las Naciones Unidas, y confía en que la eliminación de armas químicas en un país que las ha utilizado traerá valiosos beneficios humanitarios y de seguridad.

La CELAC reconoce los progresos alcanzados con la adhesión de Siria a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas y reconocemos también la completa eliminación de las armas químicas declaradas por Siria en su territorio. La CELAC aprovecha esta oportunidad para hacer un llamado a los seis países que aún permanecen fuera de la Convención a que se adhieran a ella.

La CELAC está convencida de que las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales juegan un papel fundamental al contribuir a la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados y al aumento de la estabilidad y la seguridad, en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y respetando su carácter voluntario y las preocupaciones específicas y situaciones de seguridad de los Estados. En este sentido, vale la pena recordar las resoluciones relevantes de la Asamblea General, que han sido adoptadas por consenso. Nuestra región ha tomado medidas significativas para la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, las que contribuyen a aumentar la paz y la seguridad internacionales. Por estas razones, invitamos a los Estados Miembros a que fortalezcan, mejoren y extiendan las medidas de fomento de la confianza en todos los niveles, según corresponda.

En este sentido, la Comunidad acoge con satisfacción todas las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales que ya han sido

adoptadas voluntariamente por Estados interesados en sus respectivas regiones o subregiones, así como la información sobre dichas medidas voluntariamente ofrecida al Registro de Armas Convencionales y al Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

En el contexto de la seguridad internacional, la CELAC reconoce las importantes oportunidades que nos ofrece la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales, como un vehículo para promover un mejor entendimiento entre las naciones y la consecución de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y como una herramienta para promover el acceso universal a la información. Al mismo tiempo, la CELAC expresa su enérgico rechazo a la utilización ilegal de la TIC en la violación del derecho internacional y de cualquier acción de esta naturaleza en contra de un Estado Miembro. La Comunidad destaca la importancia de salvaguardar el uso del ciberespacio para fines pacíficos y garantizar que el uso de la TIC sea plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta y el derecho internacional, en particular, la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.

La CELAC reafirma su compromiso de aumentar la transparencia en los asuntos militares y mejorar la presentación de informes sobre gastos militares ante las Naciones Unidas, como un paso esencial para el fomento de la confianza y mejorar las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, y a la luz de los nuevos desafíos que enfrenta la comunidad internacional en las áreas del desarrollo social y económico, entre ellos, la erradicación de la pobreza, la CELAC desea recordar a los Estados Miembros que los recursos invertidos en asuntos militares podrían ser potencialmente utilizados para apoyar el desarrollo económico y social.

La CELAC desea destacar la importante labor que realiza el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los Estados de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas.

La CELAC desea subrayar que esta Comisión tiene ante sí importantes y urgentes asuntos que debe enfrentar a lo largo de las próximas semanas. Trabajemos juntos para asegurar que podamos alcanzar logros concretos durante este período de sesiones en favor de la paz, la seguridad y el desarme, plenamente conscientes de que un resultado significativo solo será posible si se cuenta con la voluntad política de todos los Estados.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Por cuestiones de tiempo, leeré una versión más breve de mi declaración, cuyo texto completo está siendo distribuido.

Sr. Presidente: Lo felicito por su elección como Presidente del período de sesiones de 2014 de la Comisión. Tenemos plena confianza en su experiencia y su habilidad diplomática para llevar a cabo esta tarea con éxito. Le aseguro el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Nos asociamos a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Desde el final de la Guerra Fría, la situación mundial en materia de seguridad se ha deteriorado cada vez más, contrariamente a las expectativas generales. Nos sigue eludiendo un orden mundial justo y seguro. Si bien desde hace varios decenios persisten las diferencias en varias regiones del mundo, seguimos siendo testigos de la aparición de nuevos conflictos en otras. Según algunos, estamos en el umbral de una nueva Guerra Fría, desde Europa hasta Asia. El principio fundamental de aspirar a la igualdad y la seguridad absolutas de todos los Estados está siendo superado por mezquinos intereses egoístas como un juego de suma cero. Las ambiciones de dominar el mundo y de hegemonía han socavado el compromiso y las soluciones de avenencia para un mundo multipolar de cooperación y regulado. La seguridad absoluta de un Estado o de un grupo de Estados no puede lograrse a costa de una disminución de la seguridad de los demás.

Estos hechos, junto con un renovado aumento de las estructuras militares y la tendencia a hacer exenciones y excepciones a principios ya consagrados han dañado gravemente el control de armamentos, la no proliferación y el régimen de desarme. Las aspiraciones y demandas de un mundo libre de armas nucleares no coinciden con las medidas prácticas sobre el terreno. Seguimos observando la aplicación de la doble moral, el excepcionalismo y el revisionismo basados en consideraciones limitadas de seguridad, políticas y comerciales.

Al mismo tiempo se siguen desarrollando, desplegando y utilizando nuevos sistemas de armas. Entre estos figuran los misiles antibalísticos, los sistemas de armas estratégicas no nucleares con una capacidad destructiva igual a la de las armas nucleares, vehículos no tripulados armados y sistemas autónomos de armas letales. El espacio ultraterrestre, patrimonio común de toda la humanidad, sigue estando amenazado por la creciente posibilidad de la militarización. El uso hostil de la cibertecnología, incluidos el espionaje y la vigilancia a otros Estados, es cada vez mayor.

Los desafíos existentes y emergentes al control de armamentos, la no proliferación y el desarme deben abordarse colectivamente, sobre la base de un multilateralismo operacional. Por lo tanto, el Pakistán ha insistido constantemente en un nuevo consenso mundial sobre desarme y no proliferación en todos sus aspectos, sobre la base de la igualdad, el equilibrio, la moderación y la cooperación entre los Estados. Reconocemos que fomentar un consenso es una tarea difícil, pero como primer paso tenemos que identificar los requisitos fundamentales para la seguridad mundial.

En primer lugar, en nuestra opinión, está el reconocimiento del derecho a la igualdad en materia de seguridad para todos los Estados. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se aprobó el principio de igualdad de condiciones en materia de seguridad para todos los Estados, tanto en lo tocante a las esferas convencionales como no convencionales, así como en el plano regional y en el ámbito internacional. Este es un requisito esencial para lograr progreso en los ámbitos de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme.

En segundo lugar, debemos hacer frente a los motivos que impulsan a los Estados a adquirir armas para defenderse. Estos motivos incluyen las amenazas de utilizar una mayor fuerza convencional o no convencional, la existencia de controversias y conflictos con los Estados más poderosos y la discriminación en la aplicación de las normas y leyes internacionales.

En tercer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar un compromiso renovado para alcanzar el desarme nuclear dentro de un plazo razonable. Sin este compromiso, la "negociación" del régimen de no proliferación seguirá desmoronándose. El objetivo final debe ser la eliminación total de las armas nucleares en el contexto de un sistema más vigoroso de seguridad colectiva.

En cuarto lugar, debe concertarse un acuerdo basado en enfoques no discriminatorios para la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos bajo salvaguardias internacionales apropiadas, de conformidad con las obligaciones internacionales de los Estados. Los avances en la tecnología han hecho posible que se promueva la proliferación de una tecnología nuclear resistente a la proliferación.

En quinto lugar, hasta tanto se logre el desarme nuclear los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir la garantía de que no se verán amenazados con el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares a

través de un tratado universal, incondicional y jurídicamente vinculante. Como Estado poseedor de armas nucleares, el Pakistán ha defendido en repetidas ocasiones un tratado de esta índole.

En sexto lugar, debemos formular un acuerdo de carácter universal y no discriminatorio para abordar las preocupaciones derivadas del desarrollo, la implementación y la proliferación de sistemas de misiles antibalísticos que son intrínsecamente desestabilizadores y de dudosa confiabilidad.

En séptimo lugar, debemos fortalecer el régimen jurídico internacional con el fin de prevenir la militarización del espacio ultraterrestre.

En octavo lugar, como medida pragmática en la esfera del desarme, los Estados poseedores de armas nucleares deben detener la producción y eliminar todas las existencias de material fisionable, o por lo menos ponerlo bajo salvaguardias internacionales a través de un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

En noveno lugar, el desarrollo y la utilización de aviones no tripulados y sistemas de armamentos autónomos letales tienen que ser controlados y sometidos a regulación internacional. Además de las Naciones Unidas y su Primera Comisión, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales proporciona también un foro en donde se pueden abordar estas cuestiones.

En décimo lugar, los aspectos regionales relativos al tema de las armas y los misiles nucleares requieren de enfoques que van más allá del marco tradicional del desarme y la no proliferación. Confiamos en que la actual controversia en torno a las cuestiones nucleares de los países del Oriente Medio y Asia Nororiental pueda resolverse en un marco de cooperación.

En décimo primer lugar, también existe una urgente necesidad de buscar una reducción equilibrada de las fuerzas armadas y de las armas convencionales. Tal como se establece en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución A/S-10/2), estas negociaciones se deben llevar a cabo haciendo especial énfasis en los Estados militarmente importantes.

Con el fin de traducir estas normas fundamentales en acción para un mundo más seguro se requiere un mecanismo eficaz de control de armamentos, no proliferación y desarme. Sin embargo, por desgracia este mecanismo internacional no está funcionando. Ni la Conferencia de Desarme ni la Comisión de Desarme

de las Naciones Unidas han sido capaces de avanzar en más de un decenio para lograr progreso en estos foros. Hay que reconocer que, en primer lugar, la Conferencia de Desarme no opera en un vacío y funciona de conformidad con las realidades políticas imperantes, y que, en segundo lugar, ningún tratado puede ser negociado en la Conferencia de Desarme porque sería perjudicial para los intereses de seguridad de cualquiera de sus Estados miembros. La norma del consenso fue diseñada precisamente para garantizar este punto.

Por consiguiente, es necesario hacer un enorme esfuerzo para la revitalización. En el siglo XXI debemos adoptar un nuevo enfoque que refleje las realidades existentes. El Pakistán reitera su apoyo al llamamiento de los países no alineados, que representan casi las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, para la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ese período de sesiones debería estar destinado a lograr un enfoque integrado y global en la consecución de los objetivos de desarme nuclear y la no proliferación de manera equilibrada y no discriminatoria, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Nos sentimos orgullosos de tener un hermano latinoamericano y caribeño presidiendo esta Comisión. La delegación de Nicaragua se complace en felicitarlo por su elección, Sr. Presidente, y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión, para la cual cuenta con todo nuestro apoyo. Asimismo, deseamos felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2) y de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, presidido por nuestro Presidente, el Comandante Daniel Ortega Saavedra, tiene como parte fundamental de su política exterior la promoción de la paz y la preservación de la seguridad internacional, promoviendo también el desarrollo humano entendido como desarrollo sostenible.

Asimismo, a nivel interno y centroamericano, desarrolla una política de seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, flagelos que socavan la estabilidad y corrompen los fundamentos de nuestra sociedad.

Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia la

meta de un desarme total y completo que incluya no solo las armas nucleares, sino otras armas convencionales de destrucción masiva, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional general y del derecho internacional humanitario.

Resulta, pues, injustificable e inaceptable que en el mundo actual se gaste cada vez más en medios para desarrollar y ensayar armas de todo tipo y menos en promover la vida y el desarrollo de los seres humanos. Mientras millones de personas sufren los efectos de la crisis económica y la pobreza o enfermedades como el Ébola —en la que principalmente nuestros hermanos de África Occidental necesitan recursos para enfrentarla—, los gastos militares mundiales aumentan cada día más en forma vertiginosa.

Nuestra urgencia es tener un mundo libre de armas nucleares y un desarme general y completo. Es por eso que damos la bienvenida al 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados, para cumplir con el objetivo de fomentar el llamamiento de los Estados a iniciar negociaciones de una convención que tenga un plazo concreto para la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares. La conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear en 2018 es el lugar idóneo para proponernos este plazo. Será un día histórico. La comunidad internacional, de manera colectiva, aspira a un mundo libre de armas nucleares con el apoyo y la acción de todos los que habitamos la Madre Tierra, que pide a gritos que la salven de una catástrofe nuclear y, por ende, humanitaria.

Apoyamos los esfuerzos por priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. En este sentido, felicitamos a México por la celebración de la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Asimismo, apoyamos firmemente el llamado de la Conferencia a adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares. También invitamos a los Estados a participar en la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en Viena en diciembre de 2014.

En materia de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares, Nicaragua es Estado parte en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Asimismo, nuestro país es parte de la

primera iniciativa regional que declara su área densamente poblada como zona libre de armas a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco.

También damos la bienvenida a la histórica proclamación formal de América Latina y el Caribe como una zona de paz el pasado 29 de enero, en ocasión de la segunda Cumbre de la CELAC, celebrada en Cuba, con el objetivo de desarraigar para siempre la amenaza o el uso de la fuerza en nuestra región. Esto incluye el firme compromiso de los Estados de la región con el desarme nuclear como objetivo prioritario. En este sentido, se ha propugnado que se aprueben, evalúen y examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema, a fin de que se avance en la limitación de la carrera armamentista y la búsqueda de medidas que conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz, reiterando que el cese definitivo e inmediato de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares constituye la medida más eficaz de desarme nuclear y de no proliferación.

Las terribles consecuencias en los seres humanos y el medio ambiente ocasionadas por los más de 2.000 ensayos nucleares llevados a cabo desde 1945 continúan siendo sufridas por las poblaciones en muchas partes del mundo. Eso se debe rectificar.

Nicaragua respeta el derecho inalienable de todos los Estados a la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación, de acuerdo a las provisiones del TNP. Exhortamos también al Organismo Internacional de Energía Atómica a que tenga en cuenta la importancia de incrementar la seguridad nuclear y la protección radiológica, reforzando las normas internacionales sobre seguridad nuclear, preparación y respuesta para casos de emergencia y sobre todo la protección radiológica de las personas y el medio ambiente, dando de esta manera respuestas adecuadas basadas en conocimientos científicos y plena transparencia en caso de producirse otro accidente nuclear.

La comunidad internacional requiere medidas concretas, sobre todo la aplicación inmediata por parte de los Estados nucleares de su compromiso en virtud del artículo VI del TNP, de las 13 medidas prácticas del desarme nuclear acordadas en 2000 y del Plan de Acción de desarme nuclear aprobado en 2010. Reafirmamos la aspiración de que se negocien y concluyan instrumentos jurídicamente universales de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad a

todos los Estados no poseedores de armas nucleares con el fin de alcanzar la eliminación completa de este armamento, independientemente de su tipo o ubicación. Esto tomando también en cuenta la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 de que el uso o la amenaza de las armas nucleares representan un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares podrán fortalecerse el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En este sentido, nuestro país lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Reiteramos que la celebración de esta conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, por lo tanto instamos a las partes a que celebren esa conferencia lo más pronto posible.

Nicaragua, como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, rechaza el uso de esas armas bajo cualquier circunstancia y quien sea que las utilice. Queremos reconocer la voluntad política por la decisión del Gobierno de la República Árabe Siria de adherirse a la Convención y de la colaboración prestada a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que ha permitido de manera exitosa destruir todas las armas químicas y cumplir con un plan de trabajo de manera extraordinaria. Esperamos que esto no solo fomente una zona libre de armas químicas, sino también su universalización y que otros Estados, especialmente en esa región, sigan este ejemplo.

Mi país se ha comprometido y ha tomado las medidas correspondientes para la prevención al combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Nicaragua, consciente de sus compromisos de paz y con su pueblo y de los compromisos asumidos en materia de combate y prevención al tráfico ilícito de armas, incorporó a la legislación nacional el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, a través de la ley especial para el control y la regulación de armas de fuego,

municiones, explosivos y otros materiales relacionados, Ley nº 510, dando comienzo así a una nueva etapa que incluye un riguroso e implacable plan de control y registros de las armas de fuego en manos de los civiles, así como el decomiso de armas de guerra. Estos elementos nos han permitido fortalecer los niveles de seguridad en nuestro país, logrando resultados positivos en el enfrentamiento del crimen organizado y el narcotráfico.

Es por eso que en el reciente estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, denominado “Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, se señala que Nicaragua se encuentra entre los seis países que reflejan mejores indicadores de seguridad ciudadana en América Latina y el más seguro de Centroamérica. Se destaca que la tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes es de 8,7. Reiteramos que, para el éxito de la implementación el Programa de Acción, la asistencia internacional a la cooperación y sus respectivos medios de implementación son condiciones indispensables.

Nicaragua suscribió, ratificó e hizo el depósito del instrumento de ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo, instrumento jurídico internacional relativo a la prohibición del empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de esas armas, que afectan a las poblaciones civiles individualmente provocando sufrimiento y muerte, incluidos mujeres y niños, en clara violación del derecho internacional humanitario. Queremos felicitar a Belice por su reciente adhesión a la Convención sobre Municiones en Racimo, y congratularnos a la vez por el establecimiento de Centroamérica como una zona libre de municiones en racimo, la cual fue declarada durante la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo.

Una contribución adicional que Nicaragua realiza es la promoción de la paz y la seguridad internacional en el marco del sistema de integración centroamericana, ya que somos Estado parte en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y en muchos instrumentos jurídicos regionales que afirman nuestra vocación de paz, como fue también orgullo para nuestro país participar en el liderazgo mundial en la lucha contra las minas antipersonales habiendo logrado en el año 2010, con la exitosa implementación del programa nacional de desminado, declarar Nicaragua y con ella toda Centroamérica la primera subregión del mundo libre de minas. Resaltamos la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas y esperamos que este éxito alcanzado en años recientes continúe en el futuro.

Nicaragua considera que el uso de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones tiene que ser plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Es por ello que expresamos profunda preocupación y rechazo por el empleo encubierto e ilegal por individuos, organizaciones y Estados de los sistemas informáticos de otras naciones para agredir a terceros países y, más aún, a países en desarrollo dadas sus potencialidades de provocar conflictos internacionales.

El estancamiento actual en la maquinaria de desarme se debe a la falta de voluntad política de algunos Estados. Ahí radica el verdadero problema para lograr avances reales en materia de desarme nuclear. Tal y como lo ha manifestado el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega,

“el mundo, desgraciadamente, hacia el que estamos desplazándonos es un mundo en el que sigue primando el egoísmo, sigue primando el individualismo, siguen primando los intereses de quienes se niegan a renunciar al arma nuclear, y los que se niegan a renunciar al arma nuclear son los mismos que se niegan, por lo tanto, a renunciar a salvar el planeta, porque están ahí mismo los instrumentos, a través del armamento nuclear, suficientes para volar cien veces o mil veces nuestro planeta. Por eso es que no es extraña la conducta que asumen cuando se trata de abordar temas que tienen que ver con el medio ambiente o que tienen que ver con el cambio climático, donde son renuentes a apostar por la vida y siguen apostando por la muerte”.

Es en esas condiciones complejas que nos toca trabajar en esta Comisión y seguir construyendo un mundo de paz. Nunca es tarde si tenemos voluntad de cambiar las cosas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una muy cordial bienvenida al Presidente de la Asamblea General, Sr. Sam Kahamba Kutesa, que se encuentra hoy aquí para compartir algunas reflexiones sobre la labor de la Primera Comisión.

Como saben los miembros, el Presidente es un diplomático consumado que ha aportado notables contribuciones a los esfuerzos mundiales por promover el programa multilateral sobre el desarme y la paz y la seguridad internacionales. En calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de su país, cargo que ha ocupado desde 2005, ha participado activamente en asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales, en particular cuando Uganda participó en la labor del Consejo de Seguridad entre 2009 y 2010, período en

que el Consejo examinó problemas apremiantes de paz y seguridad, incluidos los relativos a la no proliferación de las armas nucleares. Durante ese mismo período, el Presidente presidió la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en la que se abordó la consolidación de la paz y la estabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo. También desempeñó un papel clave en el proceso de paz regional de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en el Sudán y Sudán del Sur y en los esfuerzos de estabilización en Somalia.

Al convocar la reunión oficiosa a nivel ministerial de la Asamblea General el 26 de septiembre de 2014 con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el Presidente habló directamente de un tema recurrente en las deliberaciones de la Primera Comisión, y dijo:

“La perspectiva aleccionadora de que haya consecuencias catastróficas debido a la utilización de armas nucleares en cualquier lugar de nuestro planeta nos recuerda que debemos trabajar con urgencia y determinación para prohibir y eliminar estas armas de una vez por todas.”

Su compromiso de trabajar con los Estados Miembros durante este período de sesiones para plasmar los compromisos en una acción en este sentido es muy alentador para la comunidad del desarme y debe dinamizar aún más nuestras deliberaciones aquí, en la Primera Comisión. En nombre de todas las delegaciones, es un inmenso honor para mí darle la bienvenida a esta reunión. Lo invito a dirigirse a la Comisión.

Sr. Kutesa (Uganda), Presidente de la Asamblea General (*habla en inglés*): Es para mí un placer dirigirme a la Primera Comisión en calidad de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones. Quisiera comenzar felicitándolos a usted, Sr. Presidente, a los Vicepresidentes y al Relator, por su elección y por la gestión de la Comisión.

Los asuntos de los que se ocupa esta Comisión son de suma importancia para la comunidad internacional y para la labor de las Naciones Unidas en su conjunto. Un mundo pacífico y seguro es el fundamento básico para que todos los pueblos disfruten de una vida de seguridad, prosperidad y dignidad. Nuestros esfuerzos colectivos en aras del control de armamentos y del desarme son un componente fundamental de la labor de las Naciones Unidas en relación con el pilar de la paz y la seguridad, y tienen amplias repercusiones en muchos otros aspectos de la labor de la Organización.

Al prepararnos para escribir un nuevo capítulo de la historia, simplemente no podemos cumplir con nuestra promesa de un futuro más sostenible y próspero sin garantizar la paz y la seguridad para todos. No podemos enviar a los niños a la escuela, alimentar a los hambrientos, cuidar a los enfermos y desarrollar nuestra infraestructura y economía si las armas, las guerras y los conflictos siguen absorbiendo nuestro tiempo, energía y recursos. La verdadera seguridad se basa en el bienestar de la gente: una economía en crecimiento, programas sólidos de salud pública y educación y el respeto fundamental de nuestra condición humana.

La realidad que afrontamos hoy es que las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa —ya sean biológicas, químicas o radiológicas— representan una amenaza para nuestra existencia misma. Como he dicho antes, la perspectiva aleccionadora de las catastróficas consecuencias de su uso en cualquier lugar de nuestro planeta nos recuerda a todos que debemos trabajar con urgencia y determinación para prohibirlas y eliminarlas de una vez por todas. Con el aumento del terrorismo, la posibilidad de que estas armas, incluso de la forma más básica, caigan en manos de terroristas se ha venido a sumar a la necesidad de afrontar este peligro mediante la prevención de la proliferación y la promoción del desarme.

Como dije el 26 de septiembre, con arreglo a la resolución 68/32, que se presentó en esta Comisión, convoqué la primera reunión conmemorativa de la Asamblea General con ocasión del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Fue una jornada notable porque nos recordó a todos los graves peligros relacionados con esas armas y la necesidad de responder a las amenazas que entrañan para la paz y la seguridad internacionales. En esa misma resolución se pedía que se celebrara una conferencia internacional sobre el desarme nuclear, que tendría lugar a más tardar en 2018. A este respecto, ofrezco mis buenos oficios para trabajar con los Estados Miembros para que podamos sentar una base sólida para la celebración de esa conferencia.

Espero con interés la Tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en diciembre en Viena. Como seguimiento de la Segunda Conferencia celebrada en México, la reunión de Viena nos permitirá situar las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares en un primer plano de los debates sobre el desarme nuclear. Estoy convencido de que, al centrarnos en los aspectos humanitarios afectados por las armas nucleares, podemos conferir un mayor impulso al desarme nuclear.

Es esencial que trabajemos de consuno para promover la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) representa un importante compromiso vinculante de prevenir la proliferación de las armas nucleares, promover la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y avanzar hacia la meta de lograr el desarme nuclear. La Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en mayo nos brindará la posibilidad de hacer un balance de nuestros esfuerzos en los tres pilares del Tratado y examinar los próximos pasos que han de darse con el fin de seguir fortaleciendo el régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación.

La revitalización de los mecanismos de desarme sigue siendo una esfera en la que tenemos que ver más progreso. Si bien el Grupo de Trabajo de composición abierta participa en debates de manera colaborativa e interactiva, será necesario seguir trabajando para incorporar a todos los Miembros de las Naciones Unidas en este proceso e impulsar las negociaciones multilaterales.

En todo el mundo, las armas convencionales siguen planteando una amenaza importante para la paz y la seguridad. Debemos prestar la debida atención al flagelo de las armas pequeñas y las armas ligeras y seguir enérgicamente nuestros esfuerzos comunes para reducir la violencia armada, aumentar la seguridad de las personas y promover el desarrollo sostenible.

Las armas pequeñas desestabilizan a las comunidades, destruyen incontables vidas y obstaculizan los esfuerzos de desarrollo. Frente a los costos humanos, sociales y económicos que ocasionan, todos debemos afianzar nuestro compromiso de frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En este sentido, acojo con satisfacción la entrada en vigor el próximo diciembre del Tratado sobre el Comercio de Armas, que creará un marco para mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales y prevenir y erradicar su tráfico ilícito. La aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos representa otro componente importante de nuestros esfuerzos colectivos por combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Ello requiere de la participación activa de todos, hombres y mujeres por igual.

En la Carta de las Naciones Unidas se habla del importante papel de los acuerdos u organismos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la esfera del desarme y la seguridad regionales, las medidas de fomento de la confianza han demostrado

su utilidad y eficacia. El papel de estas organizaciones es indispensable en este sentido. El marco internacional debería tener en cuenta los esfuerzos regionales para potenciar las iniciativas de desarme en aras del programa mundial más general en materia de seguridad.

En cuanto al futuro, animo a todos los representantes a proseguir sus deliberaciones con un espíritu de diálogo y avenencia. En este empeño, pueden contar con mi apoyo y cooperación.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, agradezco al Presidente de la Asamblea General una vez más su presencia entre nosotros hoy y su esclarecedora declaración.

La Comisión escuchará ahora a los restantes oradores inscritos en la lista para el debate general.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, agradezco al Presidente de la Asamblea General su presencia y la estimulante declaración que hizo en esta reunión. También quiero felicitar a usted, Sr. Presidente, con motivo de su elección para presidir la Primera Comisión. Confío en que su capacidad y su experiencia diplomática lleven a la Comisión hacia una fructífera culminación de su tarea. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación y le deseo éxito.

Mi delegación se adhiere a la declaración que hizo el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (ver A/C.1/69/PV.2).

Las amenazas y los desafíos son parte de nuestro mundo. Entre aquellas, la principal es la amenaza planteada por la permanente existencia de decenas de miles de armas nucleares. Estas armas inhumanas son los medios de muerte y destrucción masivas e indiscriminadas. No solo están almacenadas decenas de miles de armas nucleares sino que estas se encuentran asociadas con estrategias y planes de guerra que contemplan su uso bajo ciertas circunstancias. En tanto la idea de lograr seguridad con las armas nucleares constituya el fundamento de las doctrinas militares de unos pocos Estados, esas armas seguirán siendo una amenaza omnipresente a toda la humanidad.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la contención para la propagación de la amenaza de las armas nucleares. Ese es un logro que se debe proteger, pero el TNP no se basa sobre un solo pilar. El compromiso con la eliminación de la fuente de las amenazas es otro pilar del Tratado. En el momento de la concertación del TNP se asumió el compromiso de que la amenaza de las armas nucleares,

particularmente contra las naciones que no poseen esas armas, se eliminaría en todos sus aspectos, lo que incluía la eliminación total de las armas nucleares. No solo esta amenaza persiste hasta ahora sino que también observamos la falta de progreso, aun a ritmo lento, en la concreción de esa promesa como consecuencia del constante incumplimiento de los Estados poseedores de armas nucleares con sus obligaciones legales derivadas del artículo VI del TNP.

Es motivo de grave preocupación que no haya indicios de que los Estados poseedores de armas nucleares avancen por el camino del cumplimiento con sus obligaciones en materia de desarme nuclear. En aras de la humanidad, es imprescindible ir más allá de la retórica y adoptar una política responsable. Decir una cosa y hacer otra no es una política responsable para cumplir con las obligaciones legales en materia de desarme nuclear. Es duplicidad. Ese es el motivo por el cual una mayoría abrumadora de Estados que ya han hecho uso de la palabra durante el debate general en esta Sala cuestiona con razón el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares con el desarme nuclear. La comunidad internacional tiene derecho a contar con la seguridad de que la pesadilla impuesta al pueblo de Hiroshima y Nagasaki nunca se repetirá en otra comunidad.

Si no se detiene gradualmente la falta de cumplimiento con las obligaciones en materia de desarme nuclear, se erosionará la confianza en el TNP. El cumplimiento con los tratados y los compromisos en la esfera del desarme no debe estar sometido a las condiciones que cada uno determine. De lo contrario, no se logrará un consenso realmente mundial sobre la cuestión del cumplimiento. No es aceptable ser un adalid del cumplimiento en las palabras y al mismo tiempo desafiar ese cumplimiento en la acción. Es necesario que la cuestión del cumplimiento con la obligación del desarme nuclear en virtud del artículo VI del TNP se aborde como prioridad en el programa de la Conferencia de Examen del TNP en 2015.

En la próxima primavera, la Conferencia de Examen del TNP de 2015 brindará una buena oportunidad para comprobar si los Estados poseedores de armas nucleares asumen seriamente sus responsabilidades al abordar las preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a la amenaza que suscitan sus arsenales nucleares. Ya se ha probado sin resultados un enfoque gradual del desarme nuclear. Creemos que la manera más eficaz y práctica de lograr y mantener la abolición de las armas nucleares consiste en negociar una convención amplia, vinculante, irreversible y verificable sobre las armas nucleares. Hasta ahora, todos los logros en

la eliminación de categorías completas de armas biológicas y químicas han sido posibles por medio de ese enfoque. En la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear que se realizó en 2013, obtuvo amplio apoyo la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de comenzar en la Conferencia de Desarme las negociaciones respecto de una convención integral sobre las armas nucleares.

La falta de decisión de los Estados poseedores de armas nucleares para avanzar de manera sistemática y progresiva hacia el objetivo de la eliminación total de esas armas ha obstaculizado una actividad significativa dentro del mecanismo de desarme con respecto al desarme nuclear. La Conferencia de Desarme no ha podido llevar a cabo su mandato de negociación en los últimos 18 años porque algunos Estados que poseen armas nucleares impiden la adopción de un programa de trabajo equilibrado que incluya el comienzo de negociaciones sobre el desarme nuclear.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio ha sido un objetivo y una prioridad importantes para la República Islámica del Irán, así como para otras naciones amantes de la paz de nuestra región. Teniendo en cuenta el hecho de que la existencia de armas nucleares en manos del régimen israelí continúa planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad de los Estados Partes del TNP en el Oriente Medio, resulta todavía más importante el rápido establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región.

En la región todos son conscientes de la índole peligrosa y violenta del régimen israelí y el patrón de conducta de sus dirigentes. La agresión, la ocupación y la perpetración de genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad son las características de un régimen que está armado con armas nucleares. Durante la reciente agresión contra el pueblo palestino en Gaza, los dirigentes de Israel demostraron claramente que con facilidad pueden dejar de lado su sentido de humanidad y violar las normas y los compromisos del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Israel sigue siendo el único impedimento para la concreción de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Debido a la negativa de Israel, en 2012 no se convocó la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Las perspectivas para la creación de dicha zona pueden mejorar si algunos Estados poseedores de armas nucleares abandonan su política de larga data que consiste en

eximir a ese régimen de la adhesión al TNP. Una de las principales esferas de atención en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 será el análisis del estado de aplicación de la resolución de 1995 y las medidas conexas contenidas en las acciones de seguimiento de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Si bien se adhiere plenamente a sus obligaciones legales derivadas del derecho internacional, el Irán se ha comprometido a ejercer todos sus derechos nucleares, con inclusión del enriquecimiento, para propósitos pacíficos dentro del marco del TNP. Esta política se basa en una planificación a largo plazo destinada a satisfacer las crecientes necesidades del país en materia de energía. Algunos han tratado de arrojar dudas sobre el compromiso de la República Islámica del Irán con la no proliferación nuclear. Para demostrar que están equivocados, en los últimos 12 meses hemos emprendido negociaciones sinceras y serias para generar confianza respecto de la índole pacífica del programa nuclear del Irán. Creemos que solo por medio de negociaciones pueden resolverse las diferencias sobre el carácter pacífico del programa nuclear del Irán. Quienes piensan que puede haber otra salida, o bien están cometiendo un grave error o tienen un interés especial en impulsar los planes de los belicistas que pretenden crear más dificultades para nuestra región y su entorno.

Estamos resueltos a continuar las negociaciones con nuestros interlocutores en el Grupo P5+1 con sinceridad y buena fe, sobre la base del respeto mutuo y la aclaración de las inquietudes de ambas partes. La opinión común es que un acuerdo general duradero beneficiaría a todas las partes. Podría alcanzarse una solución mutuamente acordada si las otras partes, al igual que el Irán, negociaran de buena fe, teniendo en cuenta las realidades sobre el terreno y evitando oponer impedimentos. Un acuerdo amplio daría a las otras partes lo que buscan, es decir, la garantía mediante una constante transparencia de que el programa nuclear del Irán sigue siendo exclusivamente para fines pacíficos. Un acuerdo amplio y equitativo aumentaría sin duda la credibilidad e integridad del TNP, lo que equivaldría a un impulso importante para el régimen internacional de no proliferación.

Querer es poder superar los retos y avanzar hacia el logro de los objetivos y prioridades establecidos por la comunidad internacional en la esfera del desarme. Esperamos que nuestras deliberaciones en esta Comisión contribuyan al respeto de las normas y los principios internacionalmente convenidos y al avance de nuestros objetivos comunes.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa. Deseo garantizarle nuestro pleno apoyo y cooperación en el cumplimiento de su cometido.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por el representante de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/69/PV.2). No obstante, me gustaría formular algunas observaciones en mi calidad nacional.

En vista del entorno imprevisible de seguridad mundial en la actualidad, la comunidad internacional necesita que haya una mejora en la esfera del desarme y de la seguridad Internacional. Las obligaciones contraídas anteriormente siguen sin cumplirse. La falta de voluntad política y de esfuerzo colectivo sigue siendo el principal reto contra el progreso en la esfera del desarme. Por consiguiente, las tareas que debemos emprender para garantizar un futuro seguro a las próximas generaciones son abrumadoras.

La existencia constante de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y su posible empleo o amenaza de empleo por parte de los terroristas y los actores no estatales sigue siendo una cuestión preocupante. La República Democrática Popular Lao reitera su opinión de que solo mediante la eliminación total de las armas nucleares podrá la comunidad internacional garantizar de manera absoluta que no se recurrirá a la amenaza o al uso de esas armas. Por lo tanto, la República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito la primera reunión ministerial oficiosa de la Asamblea General dedicada a conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrada el 26 de septiembre. Tras la convocación con éxito de la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear en 2013, consideramos que si este impulso se mantiene podremos avanzar hacia la eliminación total de las armas nucleares.

El poder destructivo de las armas nucleares y la amenaza que plantean para el medio ambiente y la supervivencia humana son terribles, puesto que todo uso de esas armas tendría unas consecuencias humanitarias catastróficas. La República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito la celebración de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares

celebradas en Oslo y en Nayarit (México), y participará de manera constructiva en la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares.

La adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) contribuiría sin duda a la promoción del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Sin embargo, 18 años después de su aprobación, el TPCE sigue siendo ineficaz. Por lo tanto, el deber de la comunidad internacional es lograr que ese Tratado entre en vigor, y tenemos que ser optimistas. En este contexto, esperamos que aquellos que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el TPCE lo antes posible.

La creación de zonas libres de armas nucleares ha contribuido de manera notable al fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación nuclear, así como al aumento de la paz y la seguridad regional y mundial. La República Democrática Popular Lao reitera que es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares reconozcan esas zonas y brinden a todos los Estados pertenecientes a esas zonas garantías incondicionales de que no utilizarán ni amenazarán con utilizar las armas nucleares. También queremos destacar nuevamente la importancia del funcionamiento pleno del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y alentar a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran a su Protocolo a la brevedad posible. Asimismo, me complace declarar que la República Democrática Popular Lao ha finalizado su proceso interno y firmará el Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica a inicios de noviembre, con ocasión de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que tendrá lugar en Viena.

Al concentrarnos en la amenaza que representan las armas de destrucción en masa y su proliferación, no podemos permitirnos desatender el reto que plantean las armas convencionales, en particular las municiones en racimo, que también ponen en peligro la paz, la seguridad humana y el desarrollo por su devastador efecto en los civiles, no solo en el momento en que se utilizan, sino también mucho después. Como uno de los países más afectados por los restos explosivos de guerra, especialmente de las municiones en racimo, la República Democrática Popular Lao celebra el avance logrado hasta ahora en la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo. Alentamos a que se realicen mayores esfuerzos en este sentido e instamos a los Estados que aún no se hayan adherido a esta Convención a que consideren la posibilidad de hacerlo. Acogemos con

satisfacción el excelente resultado de la quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebró del 2 al 5 de septiembre en San José, y esperamos con interés la primera Conferencia de Examen de la Convención, prevista para septiembre de 2015 en Dubrovnik (Croacia), en la cual los Estados partes evaluarán los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción de Vientiane durante el período 2010-2015 y estudiarán la manera de avanzar.

Hasta la fecha, el desarme y la no proliferación han progresado a un ritmo sumamente lento. Los gastos de armamentos se han incrementado rápidamente, mientras la raza humana lucha en medio de la pobreza extrema. La República Democrática Popular Lao destaca la necesidad de demostrar una firme voluntad política y realizar esfuerzos colectivos para superar este difícil estancamiento y volver a centrarse en el enfoque multilateral para realizar el objetivo definitivo del desarme, la no proliferación y el control de armas. Aunque es un país pequeño con recursos limitados, la República Democrática Popular Lao es parte en varios instrumentos internacionales de desarme y está plenamente comprometida a cumplir sus obligaciones internacionales en virtud de estos tratados.

La República Democrática Popular Lao está plenamente convencida de que es indispensable que los Estados Miembros den muestras de voluntad política y flexibilidad para un desarrollo progresivo en la esfera del desarme y la no proliferación, así como para vencer los retos que enfrenta la comunidad internacional. Se requiere que cada país se esfuerce mucho más por colaborar estrechamente para alcanzar el objetivo conjunto de vivir en un mundo libre de la amenaza que entraña todo tipo de armas. Por lo tanto, mi delegación seguirá contribuyendo constructivamente a la labor de esta Comisión.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera hacerles llegar a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa, las sinceras felicitaciones del Reino de Marruecos por haber sido elegidos para conducir la labor de la Primera Comisión, y garantizarles la plena cooperación de mi país.

Nuestras deliberaciones se desarrollan en un contexto internacional marcado por la amenaza trágica y seria que plantea el terrorismo, que exige el fortalecimiento de la cooperación internacional para buscar respuestas adecuadas y adaptadas a ese desafío universal. La seguridad colectiva exige también la renuncia a la proliferación y el compromiso con el desarme, sin lo cual el riesgo de que grupos terroristas o actores no

estatales adquieran armas de destrucción en masa dejará de ser una mera hipótesis.

Ya no es suficiente efectuar anualmente ante esta Comisión evaluaciones del letargo de los mecanismos de desarme nuclear y de la falta de avances genuinos hacia la eliminación de las armas nucleares. Seguimos convencidos de que las armas nucleares y las armas de destrucción en masa en general no constituyen una garantía de seguridad ni estabilidad a nivel regional e internacional. La seguridad de todos radica en el diálogo, el respeto mutuo y la creación de asociaciones económicas que propicien el desarrollo humano eficaz y sostenible.

El Sr. Al Saad (Arabia Saudita), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La existencia de las armas de destrucción en masa es una amenaza permanente y de alto riesgo que sigue ensombreciendo el futuro de la humanidad. Los efectos irreversibles en el medio ambiente y la vida humana del empleo de las armas nucleares nos reclaman progresos sustanciales hacia la prohibición de las únicas armas de destrucción en masa que no son objeto de una prohibición universal. En ese contexto, el Reino de Marruecos acoge con beneplácito el proceso de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas nucleares y seguirá participando en ellas. Esperamos que la Conferencia de Viena de 2015 dé un nuevo impulso a ese proceso y aporte un auténtico valor añadido a los esfuerzos tendientes a establecer un mundo sin armas nucleares.

Todos los países comprometidos con la promoción del multilateralismo y la defensa de la legalidad internacional concuerdan en la importancia de la aplicación de todas las disposiciones de los tratados sobre el desarme internacional y la no proliferación para la construcción de un mundo de paz y seguridad para todos. Al respecto, tenemos el deber compartido de no escatimar esfuerzos para la consecución de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nuclear, así como del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 aprobó un plan compuesto de 22 medidas dirigidas a alcanzar un desarme nuclear general y verificable. La puesta en práctica de ese plan de acción y de todos los compromisos contraídos es fundamental. No obstante, lamentamos la falta de progresos decisivos en la aplicación de esas medidas y opinamos que, a pesar de los esfuerzos realizados, estamos lejos de haber iniciado un

verdadero proceso de desarme que conduzca a un mundo sin armas nucleares.

Las medidas preconizadas por las decisiones de las conferencias de examen constituyen contratos, cuyo cumplimiento cabal nos permitirá avanzar colectivamente hacia el logro de los objetivos del TNP. Es con ese espíritu que debemos intensificar nuestra labor para asegurar el éxito del actual proceso de examen del TNP. La simple reafirmación de los principios y los compromisos ya asumidos no sería realmente un éxito. La conferencia de mayo de 2015 debería brindarnos la oportunidad de avanzar mediante la adopción de medidas eficaces, incluso en la esfera del desarme.

No cabe duda de que la universalidad de un tratado tan trascendental como el TNP contribuiría al objetivo común de la seguridad colectiva. Marruecos subraya la importancia de la adhesión al TNP y la suscripción de acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel. A nuestro juicio, es crucial convocar sin más demora una conferencia internacional sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en cumplimiento del plan de acción para la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Esa conferencia ofrecería una oportunidad histórica para iniciar un proceso que libere a la región de las armas de destrucción en masa y fortalezca la paz y la seguridad regionales.

Marruecos está firmemente convencido de que para la instauración de un mundo sin armas nucleares es indispensable el funcionamiento eficaz de los mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme, especialmente la Conferencia de Desarme. La mejora de la eficacia de esos mecanismos depende de la voluntad política de los Estados y del respeto de las obligaciones y los compromisos contraídos.

Compartimos la opinión de que los problemas de la Conferencia de Desarme son de naturaleza política. Instamos a hacer gala de flexibilidad a fin de posibilitar a la Conferencia llegar a un acuerdo acerca de un programa de trabajo equilibrado que le permita desempeñar plenamente su función como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, cuyo mandato fue establecido por la Asamblea General durante el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de 1978. Mi delegación está dispuesta a contemplar con un espíritu constructivo toda propuesta o iniciativa tendiente a insuflar nueva vida a los mecanismos de desarme, entre otras

cosas rompiendo el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Marruecos asigna una gran importancia a la integridad del mandato de la Conferencia de Desarme.

En ese mismo orden de ideas, exhortamos a la Primera Comisión a continuar las deliberaciones en torno a las formas de mejorar y fortalecer la eficacia de su labor. Nuestra delegación, que ha presentado varias sugerencias sobre el particular, contribuirá activamente a las consultas oficiosas que hemos propuesto que usted, Sr. Presidente, dirija durante el actual período de sesiones.

La concertación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en 1996 y la declaración de moratorias sobre los ensayos nucleares evidencian la conciencia de la comunidad internacional de la necesidad de poner fin a esos ensayos y de preparar el terreno para el desarme general y completo. Sin embargo, el logro de ese objetivo sigue dependiendo de que entre en vigor el Tratado y de que alcance la universalidad a fin de que la prohibición de los ensayos nucleares sea irreversible, transparente y verificable. Al respecto, la ratificación del Tratado por las Potencias nucleares es crítica para la consecución de ese objetivo. Su universalidad fortalecería el régimen de no proliferación y favorecería la creación de un mundo libre de las armas nucleares. A Marruecos lo alientan las nuevas ratificaciones y expresa su esperanza de que ese impulso produzca la motivación necesaria a los demás Estados que figuran en el anexo 2.

Es fundamental que se respeten escrupulosa y cabalmente las obligaciones relativas a la no proliferación y las normas y medidas establecidas por las instituciones internacionales en materia de seguridad nuclear. Todos los Estados deben cumplir los compromisos que han asumido en ejercicio de su plena soberanía. Marruecos respalda el papel central del OIEA en estos ámbitos y pide que se apoyen su labor y la potenciación de sus capacidades financieras y humanas.

Conforme nos adaptamos a los nuevos desafíos mundiales, el fortalecimiento de las normas de seguridad nuclear no debería en modo alguno representar un obstáculo al desarrollo y el empleo pacífico de la energía nuclear con miras al progreso económico y social. El Reino de Marruecos concede una alta prioridad al intercambio de información y experiencias, así como al robustecimiento de la cooperación regional e internacional con respecto a la seguridad nuclear y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos. Por ello, el Reino de Marruecos participa en varias iniciativas internacionales, como la Iniciativa Mundial de

Lucha contra el Terrorismo Nuclear y el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear.

La circulación no controlada y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, aparte del sufrimiento y la tragedia humana que provocan, constituyen un auténtico desafío a la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de los Estados, especialmente en África. Marruecos considera que la cooperación regional y subregional es un elemento esencial en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La situación alarmante que prevalece en la actualidad en la región sahelosahariana como resultado del tráfico ilícito de armas de todo tipo, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, y los vínculos existentes entre las redes de tráfico de armas y los grupos terroristas nos conminan, como nunca antes, a intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación entre los Estados de la región sobre la base de un enfoque abarcador.

En ese contexto, Marruecos fue anfitrión de la segunda conferencia ministerial de la región sobre seguridad fronteriza, con la participación de los Estados del norte de África y de la zona sahelosahariana, así como de asociados regionales e internacionales. La conferencia revigorizó el compromiso permanente del Reino con la seguridad y la estabilidad en África, que se han visto perjudicadas por el recrudecimiento de las actividades de los grupos terroristas y las redes delictivas transnacionales. Marruecos está convencido de que la seguridad de las zonas fronterizas depende de la dinamización de las relaciones entre los Estados vecinos y los interlocutores internacionales en el marco de un diálogo constante y positivo.

Es también con este espíritu que el Reino apoya firmemente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Marruecos se congratula por el éxito de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio, y rinde homenaje al Representante Permanente del Afganistán por su desempeño como Presidente de la Reunión.

Por último, Marruecos reitera su reconocimiento por la aprobación de la resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, en virtud de la cual ese órgano reafirmó su apoyo a los instrumentos y procesos internacionales que contribuyen a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Marruecos aplaude la

inminente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Marruecos está convencido de que, para asegurar que este instrumento alcance su objetivo, es imprescindible garantizar su aplicación transparente y justa, con pleno respeto del derecho legítimo de los Estados de adquirir los medios para defender su independencia, unidad e integridad territorial.

Opinamos que el desarme, la no proliferación y la seguridad siguen siendo el núcleo de las preocupaciones de la comunidad internacional. Los desafíos múltiples y diversos que tenemos por delante nos exigen demostrar la voluntad política necesaria y aunar nuestros esfuerzos, poniendo así de manifiesto nuestro firme apego al multilateralismo en materia de desarme y no proliferación. La paz por medio del desarme es un bien común de la humanidad, y no debemos escatimar esfuerzos para el logro de un mundo sin armas nucleares y menos propenso a emprender una carrera de armamentos en detrimento de la lucha contra la pobreza, las pandemias y la degradación del medio ambiente.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, felicito al Embajador Rattray por haber sido elegido Presidente de esta importante Primera Comisión. Mi delegación está completamente segura de que, con su hábil dirección y su vasta experiencia, este período de sesiones se verá coronado por el éxito.

Mi delegación hace suya la declaración que formuló el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Para la construcción de un mundo pacífico y próspero, el desarme nuclear sigue siendo la cuestión primordial. Es cierto que hasta hoy en día, la política del poder hegemónico de la Guerra Fría, junto con la demostración de mano dura, la persistencia del chantaje y el empleo de los instrumentos de guerra continúan de manera no disimulada y se traducen en hechos reales.

También es cierto que, en particular, el mayor Estado poseedor de armas nucleares sigue chantajeando con la amenaza del empleo de armas nucleares a un digno Estado Miembro de las Naciones Unidas al efectuar anualmente los llamados ejercicios de guerra nuclear contra ese país, a pesar de las reclamaciones unánimes de la comunidad internacional. Para empeorar las cosas, la aplicación de una política de doble rasero con respecto a las armas nucleares está haciendo que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

y otros convenios y tratados sobre la materia carezcan de sentido y está llevando al mundo entero hacia una carrera de armas nucleares.

El criterio de ese Estado, que es el mayor poseedor de armas nucleares, no puede justificarse de ninguna manera. Pasa por alto sus propias obligaciones en relación con el desarme nuclear y al mismo tiempo continúa amenazando sistemáticamente a otros con el empleo de armas nucleares y cuestionando las actividades nucleares pacíficas y el derecho al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, simplemente porque las políticas de dichos países no se ajustan a sus propias políticas. Las relaciones internacionales injustas en las que un país se comporta como agresor recurriendo al chantaje nuclear y otro país es víctima de ese chantaje no pueden seguir tolerándose.

Todos reconocemos que la Conferencia de Desarme en Ginebra y otros órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión del desarme siguen paralizados debido al rechazo del desarme nuclear por 13 países, que exponen solo un aspecto de las cuestiones relativas a la no proliferación. La Primera Comisión, de conformidad con el deseo de la comunidad internacional de gozar de un mundo sin armas nucleares, debería asignar la máxima prioridad a llevar adelante el desarme nuclear. En este sentido, lo más importante es que las Potencias nucleares que poseen los mayores arsenales nucleares estén en primera línea. El enfoque pasivo de las Potencias nucleares, que permiten que sus agresivas doctrinas nucleares sigan tal como están hoy en día, con solo una mínima reducción de sus ojivas nucleares, puede interpretarse como una burla de la comunidad internacional.

Como medidas inmediatas hacia el desarme nuclear, los Estados poseedores de armas nucleares deberían ante todo tomar decisiones prácticas, como la eliminación de las amenazas nucleares, el retiro de las armas nucleares desplegadas en el extranjero, la anulación de la sombrilla nuclear extendida sobre otros países y la suspensión inmediata de las maniobras de guerra nucleares que apunten a otros países. Al mismo tiempo, las Potencias nucleares deberían abandonar su doctrina nuclear basada en un ataque nuclear preventivo y asumir un compromiso político y jurídico incondicional de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares.

Además, las Potencias nucleares también deberían responder al llamamiento de los países no alineados y de los países en desarrollo para la pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General dedicado al desarme. El Presidente Kim Il Sung, el gran líder de todo el pueblo coreano, hace mucho tiempo presentó la idea y la iniciativa de convertir el mundo entero en una zona de paz, libre de las armas nucleares. Dedicó todos sus esfuerzos y devoción a su realización. La República Popular Democrática de Corea apoya activamente las iniciativas de la comunidad internacional tendientes a la eliminación total de las armas nucleares, y respalda firmemente todos los esfuerzos orientados al logro de ese objetivo.

La cuestión nuclear de la península de Corea es producto de la política hostil y el chantaje nuclear de los Estados Unidos. Las armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea son defensivas y un medio más que justificado de respuesta al chantaje nuclear y la política hostil que se aplica constantemente contra la República Popular Democrática de Corea. No pueden considerarse una amenaza para otros países que mantienen relaciones amistosas con la República Popular Democrática de Corea.

Somos testigos de que la tensión en la península de Corea se agrava cada vez más en un círculo vicioso. Ello se debe íntegramente a la política hostil de los Estados Unidos y a la naturaleza agresiva de las maniobras militares y nucleares conjuntas dirigidas contra la República Popular Democrática de Corea. Mientras continúe la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, nadie puede esperar que haya paz y seguridad en la península de Corea ni en la región, como tampoco puede nadie esperar que se solucione la cuestión nuclear de la península de Corea.

La política sistemática de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea hará cada vez más difícil la reapertura del diálogo. Mientras los Estados Unidos continúen chantajeando constantemente con la amenaza del empleo de armas nucleares a la República Popular Democrática de Corea, la República Popular Democrática de Corea no tendrá otra opción más que reforzar su capacidad de disuasión nuclear. Nadie puede bloquear el derecho soberano de legítima defensa de la República Popular Democrática de Corea.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea nunca ha reconocido la denominada resolución del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea. Una vez más, la delegación de la República Popular Democrática de Corea expresa su posición muy claramente. Una vez más, rechazamos totalmente esa resolución.

En lo que se refiere al sistema de defensa contra misiles, la República Popular Democrática de Corea rechaza todo intento de militarizar el espacio ultraterrestre, incluido el establecimiento de un sistema de defensa contra misiles que apunten a determinados países. El uso pacífico de la energía nuclear y el desarrollo del espacio ultraterrestre son el derecho soberano de todo Estado soberano. La República Popular Democrática de Corea atribuye una gran importancia a la construcción de una industria de energía nuclear independiente y autónoma, y consideramos que ese elemento es una parte importante de la cuestión energética de nuestro país. Estamos trabajando con denuedo para la construcción de una industria de reactores nucleares de agua ligera y la producción de combustible nuclear en el país.

El uso pacífico del espacio ultraterrestre es un derecho soberano de la República Popular Democrática de Corea. A la vez, lo ejercemos legítimamente de conformidad con el derecho internacional y las normas que nos incumben como Estado parte en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, Incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes. La República Popular Democrática de Corea, en el marco de su programa nacional de desarrollo del espacio ultraterrestre, continuará en el futuro el lanzamiento de satélites, que son muy necesarios para el desarrollo económico del país, ofreciendo la máxima transparencia, como lo hemos hecho hasta ahora, en línea con las normas y las prácticas internacionales establecidas.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la República Popular Democrática de Corea cumplirá su deber a carta cabal y contribuiremos activamente a las iniciativas mundiales a favor de la paz y la seguridad en la península de Corea y en el mundo, y de la prosperidad común de la humanidad.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Ante todo, permítame, Sr. Presidente, felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, y por su conducto, felicitar a los demás miembros de la Mesa de la Comisión por sus elecciones respectivas. Estoy seguro de que, gracias a su profunda experiencia y su carrera diplomática distinguida, dirigirá la labor de la Comisión a una conclusión fructífera. Puede usted contar con el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes funciones.

Nepal se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

La paz y la seguridad internacionales, así como el desarme y la no proliferación, siempre han ocupado un lugar preponderante en el programa de las Naciones Unidas, y Nepal atribuye una gran importancia a la labor de esta Comisión sobre estas y otras cuestiones conexas trascendentales. Nepal apoya firmemente el desarme general y completo de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, radiológicas, biológicas y químicas, dentro de plazos concretos. Nepal ha abogado constantemente por la promoción del desarme, especialmente el desarme nuclear, con miras a aportar una contribución significativa, primero, al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, y segundo, a la liberación de recursos preciosos para el desarrollo social y económico que hace tanta falta, en particular para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Los efectos y las secuelas del empleo de las armas de destrucción en masa no conocen fronteras nacionales ni regionales, y los resultados en gran escala de las catástrofes nucleares repercuten en todos los sectores, economías y territorios. Toda detonación de un arma nuclear tiene consecuencias catastróficas y de larga duración para la vida humana y el medio ambiente. Ninguna Potencia es inmune a la amenaza de esos desastres. Por lo tanto, la comunidad mundial debería cuestionar, con mayor vigor, la continuación de la existencia de arsenales de ojivas nucleares y sus sistemas vectores, así como los intentos de persistir en la proliferación. La comunidad internacional debería elevarse a la altura de su responsabilidad de forjar un compromiso mundial sólido con la causa de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y su eliminación dentro de plazos preestablecidos.

Nepal está convencido de que únicamente la eliminación total de las armas nucleares puede proporcionar una garantía absoluta contra su empleo. Mientras que eso esté pendiente, los Estados poseedores de armas nucleares deberían proporcionar a los Estados que no poseen armas nucleares garantías negativas de seguridad eficaces, universales, incondicionales, no discriminatorias e irrevocables.

Nepal apoya el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos y resalta la importancia de que se adopten medidas sólidas y fiables en pro de la seguridad y la protección nucleares. Si bien recalamos la importancia del uso pacífico del espacio ultraterrestre, estamos firmemente a favor de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Nepal condena el uso de armas químicas en cualquier lugar del mundo. Como Estado parte en el Tratado

sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, Nepal exhorta a la eliminación de todos los arsenales de armas nucleares y químicas a la mayor brevedad posible.

Nepal apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del planeta como avances cruciales para dar al desarme un significado auténtico, y aplaudimos todo esfuerzo encaminado a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Nepal asigna una gran importancia a las negociaciones multilaterales sobre el desarme y la no proliferación con miras a promover la titularidad colectiva y la responsabilidad de una acción mundial. La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme, debe revitalizarse sin demora, tanto en su estructura como en sus métodos de trabajo, y debe aprovecharse para llevar adelante negociaciones multilaterales sobre el desarme, incluida la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible, que Nepal apoya firmemente.

La proliferación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras se ha cobrado la vida de millones de personas, se ha convertido en una fuente de conflictos prolongados y ha exacerbado la violencia armada en diversas partes del mundo. Nunca se recalará lo suficiente su profunda vinculación con la delincuencia organizada transnacional. En ese contexto, acogemos con beneplácito la reciente adopción en Nueva York de un documento final de consenso en el que se pone de relieve el compromiso renovado de la comunidad internacional para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Nepal espera que la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas por 53 Estados el mes pasado y su posterior entrada en vigor en diciembre de este año contribuya en gran medida a garantizar un control reglamentario internacional del comercio de armas convencionales mediante un instrumento jurídicamente vinculante.

El terrorismo se ha convertido en una maldición para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En especial plantea el riesgo de que armas muy peligrosas caigan en manos equivocadas. Al respecto, la posición de Nepal quedó expresada claramente en la declaración que formuló el Primer Ministro Sushil Koirala durante el debate general de la Asamblea General el mes pasado, cuando dijo:

“El terrorismo es un anatema para la humanidad. Constituye una amenaza grave para la paz, la seguridad y el desarrollo. Nepal condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Compartimos la preocupación por el flagelo cada vez más extendido del terrorismo, el extremismo y el fundamentalismo religioso.”
(A/69/PV.14, pág.1)

Por consiguiente, instamos a que se apliquen cabalmente las medidas que establece la estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y pedimos que se concierte cuanto antes una convención amplia sobre el terrorismo internacional. Seguimos pensando que el terrorismo puede enfrentarse mejor con una respuesta mundial coordinada bajo la égida de las Naciones Unidas.

Como sede del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal considera que se podría lograr mucho más si se revitalizara el proceso de Katmandú para facilitar el diálogo y las deliberaciones con miras a promover la comprensión, la cooperación y el fomento de la confianza en la región y fuera de ella, permitiendo así al Centro cumplir el mandato que le ha confiado la Asamblea General. El Centro continúa promoviendo el diálogo y el fomento de la confianza a través de la organización de conferencias y seminarios sobre cuestiones temáticas, la elaboración de proyectos para la consolidación de la capacidad, el fortalecimiento de la divulgación y el fomento de la función de promoción a fin de crear un entorno propicio para abordar los desafíos que surgen en los ámbitos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

Si bien el Centro está llevando a cabo un esfuerzo positivo para promover las deliberaciones regionales sobre el importante programa de la paz y el desarme, siempre depende en gran medida de las contribuciones voluntarias para sus programas. Nepal está comprometido con el fortalecimiento del Centro como una entidad eficaz de las Naciones Unidas, dedicada a la paz y la seguridad internacionales, y pide que la comunidad internacional proporcione un mayor nivel de apoyo para el Centro, que debe provenir principalmente de los Estados Miembros de la región Asia-Pacífico.

Al igual que en el pasado, junto con otros países patrocinadores, Nepal pronto presentará a esta Comisión un proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. Mi delegación espera con interés recibir el apoyo continuado de todas las delegaciones para

la aprobación del proyecto de resolución por consenso, como siempre se ha hecho en ocasiones anteriores.

Mi delegación trabaja de manera constructiva con respecto a las cuestiones del libre flujo de información y del derecho a la privacidad, incluso en el ámbito de la gobernanza y la seguridad cibernética.

Esta Comisión, al ser un foro deliberativo inclusivo y multilateral, tiene una responsabilidad importante en el sentido de orientar el curso del desarme, la no proliferación y la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación confía en que bajo su capaz dirección, Sr. Presidente, la Comisión continuará dedicando su tiempo y energía a mejorar la comprensión, crear consenso y fomentar la confianza entre los Estados Miembros, con miras a transformar el mundo en un lugar seguro, estable, pacífico y próspero para todos.

Sra. Peña (Perú): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresar la satisfacción de mi delegación por verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión, así como hacer extensivo mi cordial saludo a los demás miembros de la Mesa y de la Secretaría. En tal sentido, reciba usted, Sr. Presidente, las seguridades del apoyo y compromiso de mi delegación para lograr un resultado exitoso en las deliberaciones de esta Comisión.

El Perú se asocia a las intervenciones efectuadas por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2), y por Costa Rica, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Perú, como país amante de la paz, es parte de los regímenes internacionales en materia de control de armas, desarme y no proliferación. En ese sentido, quisiera dar la bienvenida a la próxima entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre de 2014. Para mi país, este instrumento es de vital importancia puesto que permitirá regular el comercio internacional de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos. El Perú, que firmó este Tratado en septiembre del año pasado, se encuentra en la etapa de las consultas internas para poder ratificarlo a la brevedad posible. Saludamos el papel de liderazgo de México en el proceso preparatorio hacia la Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas y agradecemos la iniciativa de Alemania de realizar la segunda ronda de consultas en Berlín para fines de noviembre de este año.

Frente a la preocupación de la comunidad internacional por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y por

su acumulación excesiva y proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo, mi delegación saluda la celebración de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en esta Sede del 16 al 20 de junio pasado. Al respecto, el Perú reitera su compromiso con la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

El Perú reitera su llamado a mejorar el intercambio de información en los planos nacional, regional e internacional, en particular de los resultados de la localización, así como de información de otra índole pertinente para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y para impedir su desviación hacia el comercio ilícito, grupos armados ilegales, terroristas y otros destinatarios no autorizados.

El Perú como Estado Parte de la Convención sobre municiones en racimo, ha presentado su primer informe de transparencia, que comprende el período de marzo a agosto de 2013. En dicho informe se ha reportado el total de municiones en racimo existentes en el país, las mismas que deberán ser destruidas antes del 2021, año en que se cumple, para el Perú, el plazo inicial de ocho años fijado en el artículo 3 de la Convención. Para cumplir estas metas, se viene coordinando con la cooperación internacional noruega la posibilidad de brindar asistencia técnica al Perú en el proceso de destrucción de las existencias de municiones en racimo.

El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares es otro tema de gran interés para mi país puesto que la meta primordial que debemos alcanzar es la de lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Por este motivo, mi delegación reitera el llamado a todos aquellos Estados que se encuentran fuera del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a que se adhieran de manera inmediata y sin restricciones a este Tratado, así como a las Potencias nucleares que avancen hacia una efectiva y verificable eliminación de sus armas nucleares. En este sentido, el Perú confía en que la Conferencia de Examen de 2015 alcance logros positivos y avances sustantivos en la implementación del TNP.

El Perú resalta la necesidad de apoyar el proceso sobre el impacto humanitario de las armas nucleares que se inició en Noruega en marzo de 2013 y que México ha continuado con la organización de la Segunda Conferencia en Nayarit en febrero de este año. Asimismo,

agradece el ofrecimiento de Austria para acoger la Tercera Conferencia, en Viena en diciembre de este año. Para mi país, el fin máximo al que debemos todos aspirar es a la eliminación total y completa de las armas nucleares.

El Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa. Al respecto, quisiera dejar sentado mi reconocimiento al gran trabajo que ha venido desarrollando la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en todos estos últimos años.

En cuanto al tema de la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario puesto que este Foro debe ser el órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacionales. Por este motivo, mi país confía en que se den los pasos necesarios para dotar a la Conferencia de Desarme de una agenda sustantiva.

El Perú está convencido de que a través de medidas de fomento de la confianza efectivas, los Estados podremos avanzar hacia la integración y el fortalecimiento de los mecanismos y acciones de cooperación que nos permita enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la falta de equidad y la exclusión social. Es por ello que otorgamos importancia a continuar promoviendo, a todo nivel, un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos internacionales, así como sus legítimas necesidades de defensa y seguridad. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la defensa.

Este año, le corresponderá a mi país una vez más facilitar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en la capital de mi país, Lima. En este sentido, quisiera resaltar el importante rol y apoyo que lleva adelante el Centro Regional contribuyendo con los Estados de la región en avanzar en una serie de iniciativas de desarme, de medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos, las que plantean una grave amenaza para la seguridad pública en la región.

Asimismo, como se recoge en el informe del Secretario General (A/69/136), que el Perú agradece, el Centro

puso en marcha su nuevo Programa para el Caribe sobre la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, así como actividades para la promoción de la participación de la mujer y realizar su contribución al desarme, la no proliferación y el control de armamentos como el curso de capacitación destinado, de manera exclusiva, a funcionarias del sector de la seguridad en América Latina.

El Perú agradece a los países que han realizado sus contribuciones al Centro para apoyar su funcionamiento y los programas y actividades que se llevan a cabo en toda la región y hace un llamado a todos los países para que sigan contribuyendo con sus aportes generosos y los invita a participar en la reunión que convoca la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas el día 21 de octubre para presentar el portafolio de proyectos para el bienio 2015-2016.

De igual forma, el Perú, en su calidad de Presidente del Código de Conducta de La Haya contra la proliferación de misiles balísticos para el periodo 2014-2015, presentará el proyecto de resolución que sobre este tema se adoptó durante la décimo tercera Reunión Ordinaria de los Estados suscriptores del Código de Conducta de La Haya que se llevó a cabo en Viena en mayo de este año. Mi país ha asumido con mucho compromiso esta tarea y se ha planteado como objetivos la aplicación plena y completa del Código en todos sus aspectos y, el fortalecimiento de las actividades de divulgación para hacer avanzar el proceso de universalización de este Código. Asimismo, quisiera resaltar la adhesión al Código de tres países hermanos de la región: Antigua y Barbuda, Dominica y St. Kitts y Nevis; y la realización en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima, en julio pasado, del Seminario Regional sobre el Código, organizado por la Unión Europea, con la colaboración de mi país, el cual tuvo como finalidad aumentar la concienciación del Código para los Estados no suscriptores y discutir las tendencias actuales y futuras y los retos de la proliferación de misiles balísticos y las tecnologías de lanzamiento espacial.

El Perú otorga especial importancia y su pleno respaldo a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal o Convención de Ottawa, que tiene vigencia para nuestro país desde el 1 de marzo de 1999. El Perú, en cumplimiento de sus obligaciones con esta Convención, cumplió con destruir 338,422 minas antipersonal de sus arsenales, en el año 2001, de acuerdo al artículo 4 de la Convención de Ottawa. Dicho compromiso se ejecutó con antelación al plazo establecido de 4 años, pues recién vencía para nuestro país en el año 2003.

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión, ya que estamos convencidos que los logros que podamos alcanzar en esta contribuirán al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa.

La eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas, debe seguir siendo nuestra prioridad absoluta. La eliminación completa de las armas nucleares es nuestra principal garantía de supervivencia. San Marino está firmemente convencido de que debemos seguir todos los esfuerzos para cumplir nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por desgracia, como lo señaló la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, tenemos que traducir nuestra intención sobre cómo proceder acerca de lo que ella llamó “un desarme basada en resultados” (véase A/C.1/69/PV.2). Apoyamos firmemente la opinión de la Sra. Kane. No debemos limitarnos a reafirmar los compromisos a largo plazo sino que debemos concentrarnos en nuestras intenciones y asegurarnos de que se conviertan en acciones. La principal prioridad de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad.

Todos nosotros somos testigos de lo que está ocurriendo en todo el mundo. Incluso los actores no estatales pueden librar guerras con artillería pesada, tanques y armas sofisticadas. Estamos llegando al punto de no retorno. Fabricantes de armas y los países que tienen acceso a ellas deben mantener un estricto control de sus arsenales mortíferos. De hecho, sin una estrecha vigilancia no solo armas convencionales podría estar a disposición de los agentes no estatales, sino que las armas de destrucción en masa podrían estar también a su disposición.

El hecho de que miles de armas nucleares estén listas para ser desplegadas en todo el mundo es una espantosa y aterradora realidad. Un día, en algún lugar del mundo, una o más armas nucleares podrían ser desplegadas por actores no estatales, creando un pandemio atómico mundial. Por estas razones, esperamos con interés la próxima Conferencia de Examen del TNP y la Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Estamos muy interesados en que

los Estados Miembros desmantelen sus arsenales, como ya se ha hecho con la eliminación de las armas químicas sirias. El éxito fue el resultado de una cooperación eficaz de varios países y organizaciones internacionales.

La República de San Marino acoge con beneplácito el Tratado sobre el Comercio de Armas y espera que sea aceptado por todos los Estados Miembros.

En conclusión, San Marino desea que todos los Estados Miembros adopten en un corto período de tiempo, citando a la Sra. Kane una vez más, “nuevos parámetros de desarme que consten de indicadores específicos para medir el progreso en el cumplimiento de los compromisos” (*ibid.*, pág. 3).

El Presidente (*habla en inglés*): De acuerdo con nuestro programa de trabajo, la Comisión tendrá ahora su tradicional intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes. Voy a suspender esta sesión para poder examinar este tema en un ambiente oficioso de conformidad con la práctica establecida por la Comisión.

Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

Sr. Ruiz Blanco (Colombia): La delegación de Colombia se asocia a la intervención formulada por Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Teniendo en cuenta que la responsabilidad central de la Primera Comisión es la de trabajar por la paz y la seguridad internacionales, hago un llamamiento a todas las delegaciones para que honremos nuestros compromisos con el desarme y la no proliferación y podamos avanzar en este período de sesiones. Del mismo modo, es mi deseo destacar que Colombia, con su tradicional vocación pacifista y su respeto por el derecho internacional, privilegia el multilateralismo, marco en el cual se han acordado los principales instrumentos jurídicos internacionales que conforman el régimen de desarme. Por ello, mi país ha participado activamente en la búsqueda de compromisos que salvaguarden los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En la actual coyuntura que atraviesa Colombia, que está llevando a cabo unos diálogos de paz, los asuntos de desarme convencional y de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos adquieren una relevancia fundamental. Colombia ha conocido por más de 50 años las consecuencias negativas del tráfico ilícito de armas,

que alimenta un sinnúmero de conductas criminales y situaciones de violencia, las cuales no solo se traducen en graves problemáticas humanitarias, sino que también obstruyen las posibilidades de desarrollo.

Es por esas implicaciones perjudiciales del tráfico ilícito de armas que Colombia confía en la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas el próximo 24 de diciembre y busca además una aplicación completa y efectiva de este instrumento. Debido a la gran importancia que mi país otorga al Tratado sobre el Comercio de Armas, deseo anunciar que Colombia será la sede del seminario regional para apoyar la aplicación del Tratado en América Latina y el Caribe, que tendrá lugar los días 18 y 19 de noviembre en la ciudad de Bogotá. Este evento acogerá cerca de 70 participantes en representación de los 33 países de América Latina y el Caribe y tiene como fin intercambiar experiencias entre los países y con los expertos de la Unión Europea.

Colombia considera que los Estados de América Latina y el Caribe deben esforzarse para que la comunidad internacional no centre su atención solamente en las armas de destrucción en masa, sino que también conceda al tema de las armas convencionales toda la importancia que merece, teniendo en cuenta la envergadura de los problemas que pueden causar.

Creo importante reiterar además la necesidad de seguir trabajando en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización.

Colombia es un país comprometido con los principios fundamentales del derecho internacional humanitario sobre los cuales se sustentan la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Por lo tanto, trabaja activamente en la promoción y aplicación de las convenciones que regulan las armas de impacto humanitario. Mi país ha luchado por años contra el flagelo de las minas antipersonal, cuya problemática en Colombia está ligada única y exclusivamente a la utilización de este tipo de armamento por parte de los grupos armados ilegales. En este sentido, Colombia condena a estos grupos por la utilización de artefactos explosivos improvisados con características técnicas de minas antipersonal, los cuales afectan principalmente a la población rural.

Quiero invitar a la comunidad internacional a que se una al llamamiento por una Colombia libre de minas antipersonal.

Debido a la lucha constante contra este problema, mi país ha acumulado una significativa experiencia en los diversos componentes de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, que se articula con múltiples políticas nacionales que van desde el fortalecimiento institucional hasta la atención a las víctimas de minas antipersonal, de municiones sin explotar y de otros artefactos explosivos improvisados. En ese contexto, quiero reiterar la disposición de Colombia a seguir compartiendo con la comunidad internacional la experiencia y pericia desarrollada internamente en la aplicación de todos los componentes de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal.

Permítaseme manifestar el firme compromiso de Colombia con el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, tal como está consagrado en el artículo 81 de nuestra Constitución, en el cual se prohíbe la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas o nucleares. Colombia aprovecha esta oportunidad para reprobar enérgicamente el uso de este tipo de armamento, en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor, sea estatal o no estatal.

Quiero hacer mención de manera particular a la Convención sobre las Armas Químicas. Se debe continuar abogando por su universalización y por la efectiva aplicación de sus cuatro pilares: el desarme químico, la no proliferación, la asistencia y protección contra este armamento y la promoción de la cooperación internacional para el uso de la química con fines pacíficos.

Asimismo, mi país hace un llamamiento a favor de la universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas, primer tratado de desarme multilateral en proscribir una categoría completa de armas de destrucción en masa. Esa es la única manera de eliminar la amenaza que representa el uso malintencionado de agentes patógenos.

Considero también muy oportuno conmemorar en esta ocasión el décimo aniversario de la aprobación por unanimidad de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad como un instrumento para prevenir la adquisición y el empleo de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores por parte de actores armados no estatales. Me complace anunciar el lanzamiento del plan nacional de acción de Colombia para la aplicación de la resolución 1540 (2004), que tendrá lugar el 6 de noviembre en Bogotá.

Colombia reconoce además la importancia de reactivar la labor de la Conferencia de Desarme para que inicie trabajos sustantivos tendientes a la negociación

de al menos los tres instrumentos siguientes: un tratado sobre material fisionable para la fabricación de armas nucleares; una convención sobre garantías negativas de seguridad y un acuerdo para la prohibición de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Asimismo, es de fundamental importancia alcanzar la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación.

Es importante reiterar que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es la única vía para evitar la proliferación. Por ello, mi país acoge con beneplácito las recientes ratificaciones de ese Tratado e invita a los Estados que aún no lo han hecho, en especial los incluidos en el anexo 2 del Tratado, a que se adhieran a él como partes.

Colombia reconoce igualmente el catastrófico impacto humanitario que significaría el uso de las armas nucleares y ha venido trabajando en ese tema. De igual forma, mi país ha asistido a las dos Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo en 2013 y en Nayarit (México) este año, y ha participado activamente en ellas. Como muestra de nuestro compromiso con este tema, mi país participará en la Tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que tendrá lugar los días 8 y 9 de diciembre en Viena.

Para terminar, expreso la disposición de mi delegación a trabajar de manera constructiva en la Primera Comisión durante este sexagésimo noveno período de sesiones, y le deseo éxitos a la Comisión en su meritoria labor. Espero que todos los Estados Miembros trabajemos conjuntamente en función de alcanzar los objetivos y retos que se nos presentan en materia de desarme y seguridad internacional.

Sr. Benítez Rodríguez (Paraguay): Sr. Presidente: Al ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el transcurso del debate general de la Primera Comisión, permítame expresarle, en nombre de la República del Paraguay, augurios y deseos de éxito en sus importantes funciones.

Al mismo tiempo, nos adherimos a la declaración formulada previamente por el representante de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

En junio pasado se celebró la quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir,

Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus aspectos. Asimismo, nos encontramos a escasos seis meses de la realización, en 2015, de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En ese sentido, creemos necesario recordar el indiscutido compromiso de la República del Paraguay en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas en sus diferentes aspectos como elementos esenciales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que la vigencia efectiva del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en el cual nuestro país es parte, constituirá un primer paso tendiente a que nuestras futuras generaciones puedan alguna vez disfrutar el sueño de un mundo totalmente libre de ensayos y armas nucleares. En ese mismo sentido, recordamos que el Paraguay fue uno de los adherentes a la declaración emitida con ocasión de la reciente séptima reunión ministerial del TPCE, realizada el 26 de septiembre aquí en la Sede.

El Paraguay es consciente del grave y doloroso flagelo que constituye para las sociedades de nuestra región y de todo el mundo en general el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como los diversos delitos conexos, como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, para referirnos solo a los principales. Es por ello que exhortamos nuevamente a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos encaminados a la consecución de resultados tangibles y productivos y de esa forma lograr la eliminación del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras. Al mismo tiempo y con el mismo énfasis, reiteramos la importancia del Instrumento Internacional de Localización para que podamos complementar y coordinar efectivamente todos los esfuerzos destinados a eliminar ese tráfico.

El Paraguay celebra con júbilo la próxima entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, cuya quincuagésima ratificación era necesaria para su plena vigencia y ya se ha cumplido. En ese contexto, informamos que se encuentran muy avanzadas en el Congreso Nacional del Paraguay las gestiones de ratificación. Esperamos que se concrete efectivamente dicha ratificación antes del final del año para que el Paraguay pueda contarse entre los Estados partes.

En la esfera de la asistencia y la cooperación internacional, el Paraguay resalta los significativos logros realizados a nivel nacional durante el presente año. Como fruto de ellos, en marzo se llevó a cabo en nuestra capital, Asunción, un curso de capacitación regional

organizado conjuntamente por el Gobierno del Paraguay y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, sobre la gestión y las directrices técnicas para el manejo de municiones y explosivos. En ese contexto, consideramos necesario resaltar el indiscutido papel de la cooperación internacional, particularmente en el caso del Paraguay, en lo relativo a la capacitación para el empleo de nuevas tecnologías que permitan el rastreo de armas, así como su identificación, marcaje y la creación de bancos de datos, por citar solo los aspectos más básicos.

Sra. Rajaonarivelo (Madagascar) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al ser esta mi primera intervención en este período de sesiones, no puedo menos que expresarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección a la presidencia de la Primera Comisión durante su sexagésimo noveno período de sesiones. Estoy convencida de que con el respaldo de su experiencia lograremos el éxito en nuestra labor. Mis felicitaciones también se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, Sr. Ibrahim Dabbashi, de Libia, por sus encomiables esfuerzos. Sr. Presidente: Puede estar usted seguro de que cuenta con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

Si bien las delegaciones que me han precedido han dicho todo lo que era preciso decir, mi delegación considera que una voz más nunca es redundante. Deseo sumarme a quienes quisieran ver un desarme general y completo y lograr la seguridad para las generaciones venideras.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.2).

Mi delegación lamenta el hecho de que el sistema de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme, continúe sufriendo un estancamiento de diez años debido a la falta de acuerdo y, en especial, a la falta de voluntad política. Se necesita revitalizar el sistema y apoyamos los llamamientos del Movimiento de los Países No Alineados a favor de que se mantenga este órgano singular, que desempeña un papel exclusivo en las negociaciones de desarme multilateral con el propósito de concertar un instrumento jurídico internacional sobre desarme nuclear. Del mismo modo, mi delegación deplora que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no haya estado en condiciones de llegar a un consenso sobre las recomendaciones de la Asamblea General desde 1999. No obstante, reafirmamos la relevante función de

la Comisión como el único órgano especializado para el fortalecimiento de la diplomacia multilateral. Esos órganos se deben revitalizar y reformar.

Por un lado, observamos que en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se lograron algunos avances en cuanto a las cuestiones relativas al desarme gracias a una serie de eventos regionales y multilaterales, reuniones de alto nivel y talleres para fortalecer la capacidad de negociación en materia de desarme. Por otro lado, la cantidad de crisis y desafíos ha aumentado, creando tensiones, sobre todo en África y el Oriente Medio, y la seguridad internacional se ve cada vez más amenazada. Frente a todo esto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr el desarme en general, y, en particular, la no proliferación y el desarme nuclear, que siguen siendo la cuestión que más nos preocupa.

Es muy lamentable que durante el período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se celebró en mayo en Nueva York, los Estados no pudieran lograr un consenso, y que las divergencias en cuanto a la orientación que ha de darse al TNP persistan.

La amenaza grave que plantea la existencia de armas nucleares para la humanidad es algo que no se puede negar. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito las Conferencias celebradas en Oslo, en 2013, y en Nayarit (México), en febrero de 2014, y se alegra de que en diciembre se vaya a celebrar una conferencia análoga en Austria. La serie de Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares debe seguir para garantizar un consenso mundial sobre el hecho de que solo la eliminación total de las armas nucleares podrá garantizar la supervivencia de la humanidad. En este sentido, mi delegación suscribe los numerosos llamamientos dirigidos a los Estados poseedores de armas nucleares para que respeten sus obligaciones según las disposiciones de la resolución 68/32 sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de 26 de septiembre de 2013.

De manera similar, Madagascar acoge con beneplácito la primera conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre y abraza la esperanza de que se apliquen plenamente las recomendaciones derivadas de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y de que se convoque lo antes posible la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, prevista para 2012.

Al igual que varios países más, Madagascar está a favor del uso de la energía nuclear para impulsar el desarrollo económico y para cubrir necesidades energéticas, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del TNP, y aboga por la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Mi delegación pide a los países que todavía no han firmado el TNP o el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que lo hagan para que logremos una adhesión universal a este último, a fin de que pueda entrar en vigor. Mi delegación se suma a las demás delegaciones que han exhortado a todos los Estados partes en el TNP a que den muestras de una mayor voluntad para renovar su compromiso con respecto a la reunión de examen de 2015.

En lo que se refiere a otros tipos de armas de destrucción en masa, mi delegación acoge con beneplácito que se hayan destruido las armas químicas de Siria. Aprovecha esta ocasión para expresar su gratitud a los expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por su misión en mi país, por invitación de mi Gobierno, demostrando así nuestro deseo de cumplir con todos nuestros compromisos en materia de desarme y de prevenir la proliferación de todo tipo de arma de destrucción en masa en todos los aspectos. Madagascar reitera la importancia de la cooperación regional e internacional para impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Además, Madagascar acoge con beneplácito la próxima entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre. No obstante, su aplicación entraña el respeto de la soberanía de cada país y no debería servir de pretexto para la injerencia en los asuntos internos de los países. También nos complace que se esté reforzando la cooperación y la asistencia entre los Estados a través de la aprobación por consenso del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Igualmente, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación del documento final de la reunión del pasado mes de junio, en el cual figuran recomendaciones para la ejecución del Programa de Acción a todos los niveles, así como para la gestión de arsenales y medidas para garantizar la seguridad de las armas de fuego.

Antes de terminar mi intervención, quisiera recalcar la importancia del multilateralismo en los debates relacionados con el desarme si queremos lograr

resultados satisfactorios para todos. Deberíamos procurar que prime un espíritu abierto al diálogo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia para plantear una cuestión de orden.

Sr. Isnomo (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera plantear una cuestión de orden en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre la precedencia respecto a la lista de oradores en el debate general y los debates temáticos de la Primera Comisión.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados quisieran señalar el párrafo 1 del anexo de la resolución 65/276, sobre la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas, en el cual se dispone que:

“[I]os representantes de la Unión Europea, con el fin de presentar las posiciones de la Unión Europea y sus Estados miembros por ellos convenidas... [s]erán invitados a participar en el debate general de la Asamblea General con arreglo al orden de precedencia establecido en la práctica correspondiente a la participación de observadores y al nivel de representación”.

En vista de ello, el Movimiento quisiera dejar constancia del pedido de que, en futuras sesiones de la Primera Comisión, todos los grupos regionales y políticos representados por Estados Miembros tengan el derecho de intervenir antes de la Unión Europea, a menos que la Unión Europea también esté representada por un Estado Miembro. El Movimiento reconoce que anteriormente ha habido casos en los que la Unión Europea ha intervenido antes de Estados Miembros que representaban a grupos regionales o políticos. El Movimiento sostiene que ha llegado el momento de modificar esa práctica y establecer una práctica común para que los grupos regionales y políticos que estén representados por un Estado Miembro tengan prioridad en la lista de oradores.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Filipinas para plantear una cuestión de orden.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), hemos pedido la palabra para dejar constancia de nuestra postura respecto a la cuestión de la lista de oradores para el debate general de la Primera Comisión. Intervenimos exclusivamente dentro de los límites de una posición de principios.

La ASEAN desea referirse al párrafo 1 b) del anexo de la resolución 65/276, sobre la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas. No voy a repetir el párrafo, que ya citó el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Solo deseo señalar que, ateniéndonos a la letra y el espíritu de la resolución, la ASEAN sostiene la posición de que la delegación observadora de la Unión Europea, en su calidad de observadora, debería intervenir después de que hayan participado todos los grupos regionales y principales que estén representados por Estados, a menos que la Unión Europea también esté representada por un Estado Miembro. En ese sentido, la delegación de la ASEAN, cuando hable en nombre del Grupo, debe intervenir antes de la Unión Europea cuando esta esté representada por una delegación observadora de la Unión Europea. Además, todo Estado Miembro, cuando haga uso de la palabra en nombre de cualquier grupo regional, debería tener precedencia a la hora de intervenir con respecto a la delegación observadora de la Unión Europea.

Los Estados miembros de la ASEAN observan que en las dos últimas sesiones y en esta sesión no se ha seguido el correspondiente orden de oradores en relación con la cuestión en examen. No confundamos la personalidad jurídica o representación necesarias de los oradores ni el orden de precedencia de los oradores en este órgano. La ASEAN espera que se haga la debida rectificación en las próximas sesiones de la Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nigeria para referirse a una cuestión de orden.

Sr. Adejola (Nigeria) (*habla en inglés*): Hablo en nombre del Grupo de Estados de África. En ejercicio del derecho a plantear esta cuestión de orden, el Grupo de Estados de África hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con la cuestión del orden de precedencia en la lista de oradores del debate general y el debate temático de la Primera Comisión en este sexagésimo noveno período de sesiones. Deseamos señalar que el orden en que hicieron uso de la palabra los oradores en el debate general de este período de sesiones no deberá considerarse un precedente para futuras reuniones.

El Grupo de Estados de África desea recalcar que, independientemente de lo que haya ocurrido anteriormente, en el párrafo 1 del anexo de la resolución 65/276, sobre la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas, se indica en forma expresa que

“[I]os representantes de la Unión Europea, con el fin de presentar las posiciones de la Unión Europea y sus Estados miembros por ellos convenidas... [s]erán invitados a participar en el debate general de la Asamblea General con arreglo al orden de precedencia establecido en la práctica correspondiente a la participación de observadores y al nivel de representación”.

A este respecto, el Grupo de Estados de África desea señalar que los miembros de dicho Grupo, al hablar en nombre de este, deberán hacerlo antes que la Unión Europea si esta última está representada por una delegación observadora. El Grupo considera que, en las futuras sesiones de la Primera Comisión, se debería conceder a todos los grupos regionales y políticos que estén representados por Estados el derecho a hacer uso de la palabra antes que la Unión Europea, a menos que, como se subrayó, la Unión Europea esté representada por un Estado miembro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Italia, quien ha solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Tomamos nota de las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Estados de África. A nuestro juicio, la resolución 65/276, de 3 de mayo de 2011, sobre la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas, es clara. Al mismo tiempo, como siempre, estamos dispuestos a considerar esta cuestión en forma constructiva y a facilitar el proceso con miras a asegurar el buen funcionamiento de la Primera Comisión.

Sr. Presidente: Estamos seguros de que usted, junto con la Secretaría, hallarán soluciones prácticas para la Comisión, a fin de que podamos concentrarnos en deliberaciones sustantivas.

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el orden en que hablaron los oradores, deseo aclarar que el primer día del debate general transcurrió del mismo modo que en anteriores períodos de sesiones de la Comisión. Desde la aprobación de la resolución 65/276, de 3 de mayo de 2011, la delegación observadora de la Unión Europea ha formulado una declaración en el debate general en dos ocasiones, en los períodos de sesiones sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo.

En el sexagésimo séptimo período de sesiones, las declaraciones en el debate general se formularon en el siguiente orden: el Movimiento de los Países No Alineados,

la Unión Europea, el Grupo de Estados de África, la Coalición para el Nuevo Programa, la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo de Estados Árabes, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. En el sexagésimo octavo período de sesiones el orden fue el siguiente: el Movimiento de los Países No Alineados, la CARICOM, la Unión Europea, el Grupo de Estados Árabes, el Grupo de Estados de África, la ASEAN y la Coalición para el Nuevo Programa. Eso estuvo de acuerdo con la nota del Secretario General que figura en el documento A/65/856, cuyo párrafo 5 reza lo siguiente:

“A los fines de intervenir, los representantes de la Unión Europea podrán inscribirse en la

lista de oradores para presentar las posiciones de la Unión Europea y de sus Estados miembros por ellos convenidas y se inscribirán entre los representantes de los grupos principales en el orden en que la Unión Europea indique su deseo de hacer uso de la palabra.”

Dicho esto, sin embargo, reconozco que hay distintas interpretaciones de la resolución 65/276, y las declaraciones que se acaban de formular constarán íntegramente en las actas oficiales de la Comisión. Una vez que se conozcan, también las transmitiré al Presidente de la Asamblea General y a quien me suceda en el cargo de Presidente de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.